



## PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LA FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE SINALOA

### PRESENTACIÓN

A partir de la política educativa sustentada en la reforma educativa, en la que se reconoce la necesidad de una educación equitativa y de calidad que responda a las expectativas de la sociedad actual, y con el ánimo de contribuir a mejorar el Sistema Educativo Mexicano, el estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, ha integrado la presente propuesta de Plan de Trabajo para la atención y seguimiento de las Directrices para Mejorar la Formación Inicial de los Docentes de Educación Básica.

La estrategia para la construcción de la propuesta ha requerido la revisión y un cuidadoso análisis colegiado de los planteamientos que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha vertido en cada uno de los apartados que constituyen el documento, de tal manera que los compromisos, metas y acciones que se presentan, se suscriben a las directrices que consideran el marco jurídico y están orientadas a enfrentar los grandes retos del Sistema de Formación Docente.

La puesta en marcha del Plan de Trabajo requiere de la participación corresponsable de las diferentes instancias, tanto federales como estatales, en la apropiada implementación de las acciones, mismas que han sido diseñadas a partir de la articulación de las recomendaciones y estándares para la educación superior, además de reconocer y recuperar la experiencia, el conocimiento y logros del Normalismo en la Entidad, así como la información sobre fortalezas y áreas de oportunidad, lo cual contribuirá a favorecer, la consolidación tanto de las Escuelas Normales, como de las instituciones de Educación Superior formadoras de docentes con perfiles de excelencia y calidad.

El fortalecimiento de la profesionalización de la formación docente, como producto de la operación de las directrices, será el resultado de la suma de esfuerzos entre los diferentes actores educativos que intervienen en el proceso, lo cual constituye una oportunidad de crecimiento, cambio y transformación para los beneficiarios, servidores, instituciones, autoridades y el sistema de formación de docentes de la entidad.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Contribuir a mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica del estado de Sinaloa, con la finalidad de garantizar su idoneidad para su ingreso al Servicio Profesional Docente.
- Generar nuevas dinámicas de trabajo académico, de gestión organizacional e institucional para que la formación inicial de docentes se transforme en la prioridad de la política educativa, y la profesión docente alcance un amplio reconocimiento social en el contexto de las instituciones de Educación Superior.
- Coadyuvar en el ideal constitucional del derecho a una educación de calidad mediante la planeación y programación de acciones en un marco de coordinación institucional, estatal y nacional para atender las directrices emitidas por el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) en el estado de Sinaloa.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Mejorar la calidad de la oferta educativa de las escuelas normales mediante la adecuación del currículo, la consolidación de sus cuerpos académicos y el fortalecimiento de las trayectorias escolares de sus estudiantes.
- Construir un Marco Común de normas, perfiles, objetivos y políticas institucionales y académicas para las instituciones dedicadas a la formación inicial de docentes que permita integrar, ampliar y mejorar la oferta educativa disponible.
- Desarrollar investigaciones, sistematizar información y realizar ejercicios prospectivos sobre la oferta y la demanda de docentes con la finalidad de disponer de un Sistema Estatal y Nacional de Información para la planeación de la formación inicial docentes.
- Integrarse al diseño de un Sistema de Evaluación que permita apreciar los distintos componentes, procesos y resultados que configuran la oferta de Formación Inicial de docentes de Educación Básica para obtener información que permita conocer su situación actual, identificar las áreas de oportunidad y valorar sus avances.

## **METAS**

- a) Oferta educativa de calidad.
- b) Diseño del Marco Común para las instituciones formadoras de docentes.
- c) Incorporarse al Sistema Nacional de Información de formación inicial.
- d) Colaborar en el sistema de evaluación propio de la formación inicial de docentes.

## **PRIORIDADES ESTRATÉGICAS**

- I. El papel protagónico de los académicos: fortalecer perfiles, condiciones e incentivos acompañados de nuevos entornos institucionales.
- II. La importancia de cuidar las trayectorias escolares de los estudiantes: tutoría, ofrecer acompañamiento institucional y espacios clave de socialización y crecimiento humano de los futuros docentes.
- III. Un currículo que propicie nuevas dinámicas pedagógicas y de gestión del conocimiento: contenidos disciplinares y didácticos pertinentes, relevantes y en actualización permanente.
- IV. El papel estratégico de la coordinación y la interacción sistémica: una coordinación institucional amplia, coherente y sólida, tanto en el interior de las instituciones educativas, como en los diferentes ámbitos de gobierno.
- V. El apoyo fundamental de la información y de una visión prospectiva para dialogar y decidir: estudios, investigaciones y estrategias relativos a las tendencias y los desafíos de la profesión docente, diagnósticos y pronósticos oportunos y acertados sobre las necesidades de cobertura y las modificaciones a la oferta académica.
- VI. Un eje sólido de evaluación y mejora para el fortalecimiento académico e institucional: sistema de evaluación institucionalizado con el enfoque sistémico para identificar áreas de mejora, transformación y fortalecimiento del propio sistema.

Directriz	Propósito	Aspecto clave de mejora	Metas	Acciones
<p><b>1. Fortalecer la organización académica de las escuelas normales</b></p>	<p>Mejorar la calidad de la oferta educativa de las escuelas normales mediante la adecuación del currículo, la consolidación de sus cuerpos académicos y el fortalecimiento de las trayectorias escolares de sus estudiantes.</p>	<p>Adequar los enfoques y contenidos curriculares</p>	<p>Para junio de 2016, se ha realizado la adecuación en enfoque y contenidos curriculares, de 19 planes de estudio de las distintas licenciaturas y/o se plantea la nueva oferta educativa.</p>	<p>Creación de comisiones de revisión curricular de las licenciaturas al interior de cada institución</p> <p>Revisión curricular de la heterogeneidad de los planes y programas de estudio actuales de las licenciaturas para detectar sus debilidades y fortalezas a la luz de los perfiles de ingreso al servicio profesional docente de acuerdo a las reformas de la educación básica.</p> <p>Reunión de consulta y asesoría con docentes expertos en educación básica.</p> <p>Actualización del soporte teórico de los planes de estudio.</p> <p>Consulta de bases de datos en cuanto a resultados del examen de ingreso al Servicio Profesional Docente para detectar áreas de oportunidad.</p>
			<p>Para junio de 2016, se elabora un documento normativo en el que se establezcan los perfiles, parámetros e</p>	<p>Elaborar los Lineamientos del Sistema (de las IFAD) para ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento de los docentes formadores de docentes y directivos acordes a los perfiles de desempeño requeridos a la educación superior e integrar éstos a los reglamentos de las instituciones formadoras de docentes.</p>



		Fortalecer la carrera académica del profesorado	<p>indicadores de los formadores de docentes y directivos de las Instituciones Formadoras de Docentes.</p>	<p>Desarrollar mecanismos de evaluación del desempeño, revisar las condiciones de trabajo y de desarrollo profesional del personal docente y directivo para el desarrollo de un programa de reconocimiento.</p>
			<p>Para junio de 2016, se promueven prácticas docentes innovadoras, tareas de investigación relacionadas con la docencia, gestión y tutoría.</p>	<p>Fortalecer los programas de actualización relacionados con la docencia innovadora, gestión, tutoría y asesoría.</p> <p>Actualizar el programa de tutoría para la formación de docentes.</p> <p>Promover que los docentes se incorporen a los programas de posgrado de calidad internos y externos, para consolidar cuerpos académicos.</p>
			<p>Para junio de 2016, se incrementan y consolidan los cuerpos académicos orientados a la mejora de la docencia, investigación, difusión gestión y vinculación.</p>	<p>Promover la investigación e innovación educativa colegiada articulado con las reglas de operación PRODEP, enfocado a potenciar las cualidades de los directivos, docentes y estudiantes para la investigación.</p> <p>Crear redes temáticas interinstitucionales de investigación entre formadores de docentes en el ámbito local, nacional e internacional.</p>
				<p>Establecer mecanismos de motivación y de apoyo para atraer a los mejores estudiantes de educación media superior a la carrera docente.</p> <p>Definir los perfiles de ingreso</p>

		<p>Dar seguimiento a la trayectoria de estudiantes.</p>	<p>Para junio de 2016, se cuenta con procedimientos de ingreso, seguimiento y apoyo académico a los estudiantes, para impactar en el perfil de egreso y en las demandas del Servicio Profesional Docente.</p>	<p>con base en las demandas del servicio profesional docente.</p> <p>Mejorar los programas de tutorías y acompañamiento y realizar evaluaciones que permitan detectar alumnos en riesgo.</p> <p>Realizar un proceso de evaluación interna de los programas de tutoría para su consolidación en las Instituciones formadoras de docentes.</p> <p>Generar condiciones para apoyar la movilidad académica de los estudiantes a través de programas regionales, estatales, nacionales e internacionales, para el mejoramiento de la práctica profesional.</p> <p>Generar en las Instituciones Formadoras de Docentes un modelo de práctica profesional más organizada y estructurado, al mismo tiempo que haya espacios para hacer evidente una vinculación que favorezca la interdisciplinariedad.</p> <p>Diseñar el Programa de seguimiento integral de la trayectoria escolar y actualizar el Programa Estatal de Seguimiento a Egresados.</p>
			<p>Para junio de 2016, se realizan evaluaciones sistemáticas del logro de aprendizaje para</p>	<p>Realizar evaluaciones de logro de aprendizaje en los estudiantes.</p>

			<p>identificar alumnos en riesgo por bajo aprovechamiento.</p>	<p>Diseñar un plan que atienda las áreas de oportunidad detectadas en los procesos de evaluación para atender alumnos en riesgo académico y de deserción escolar.</p> <p>Revisar la congruencia de evaluación del logro de aprendizaje y la titulación, con las demandas del servicio profesional docente.</p>
		<p>Incentivar la autonomía de gestión académica.</p>	<p>Para agosto de 2016, se actualiza la normatividad vigente de las Escuelas Normales y otras Instituciones Formadoras de Docentes para definir las como Instituciones de Educación Superior.</p>	<p>Crear una comisión para elaborar una propuesta de normatividad para las escuelas normales e instituciones formadoras de docentes que las perfilen como instituciones de educación superior.</p>
			<p>Para agosto de 2016, se cuenta con una estructura orgánica adaptada a las Instituciones de Educación Superior para el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos.</p>	<p>Impulsar y dar seguimiento al desarrollo, conformación y consolidación de los cuerpos académicos de las instituciones Formadoras de Docentes a través de intercambios y actividades de vinculación.</p>
			<p>Para agosto de 2016 se cuenta con un programa permanente de vinculación Escuela – Comunidad, para fortalecer la formación docente y su función social.</p>	<p>Proponer un programa anual de vinculación de los docentes y estudiantes normalistas con las comunidades, con la participación de ONG's para construir y fortalecer la función social de las escuelas normales, sus estudiantes y académicos.</p>
				<p>Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación integral a las funciones que</p>

			<p>realizan las Instituciones Formadoras de Docentes.</p> <p>Suscribir un Convenio Marco con instituciones u organismos nacionales e internacionales para la evaluación de los procesos académicos y administrativos de las instituciones formadoras de docentes.</p> <p>Articular los resultados de las diferentes evaluaciones tanto internas como externas para diseñar o en su caso, fortalecer el Plan Institucional de Mejora.</p>	
<p><b>2. Desarrollar un Marco Común de educación superior para la formación inicial de docentes</b></p>	<p>Construir un referente común de normas, perfiles, objetivos y políticas institucionales y académicas para las instituciones dedicadas a la formación inicial de docentes que permita integrar, ampliar y mejorar la oferta educativa disponible.</p>	<p>Generar las condiciones normativas para crear el Marco Común.</p>	<p>Para agosto de 2016, en el marco del federalismo y la autonomía institucional, con la normatividad para crear el Marco Común de articulación interinstitucional.</p>	<p>Crear comisiones al interior de cada institución para revisar y actualizar de manera colegiada el marco normativo para las instituciones formadoras de docentes.</p>
		<p>Conformar instancias de coordinación y operación del Marco Común</p>	<p>Para agosto de 2016, se cuenta con grupo colegiado de coordinación, operación, seguimiento y evaluación del Marco Común mediante un plan de trabajo.</p>	<p>Integrar comisiones al interior de cada institución para la coordinación, el seguimiento y la evaluación del Marco Común.</p> <p>Crear grupo colegiado de coordinación operación, seguimiento y evaluación del Marco Común mediante un plan de trabajo.</p>
		<p>Definir los componentes eje para la articulación.</p>	<p>Para agosto de 2016, se cuenta con un plan de acción que integra los componentes eje para la articulación del Marco Común.</p>	<p>Proponer un plan de acción con base en los lineamientos federales para elaborar el marco común alineado a los principios del Servicio Profesional Docente, incluyendo una propuesta para un sistema de gestión</p>



				<p>alternativa que considere procesos de ingreso, perfil de egreso, estándares de desempeño, criterios de administración escolar, movilidad de estudiantes y docentes, así como evaluación y acreditación de programas educativos.</p>
		Diseñar propuestas piloto	<p>Para agosto de 2016, se genera un esquema de articulación de carácter interinstitucional, regional, estatal para crear espacios de trabajo conjunto e iniciar proyectos piloto.</p>	<p>Integrar cuerpos académicos para el diseño de propuestas y proyectos académicos piloto.</p> <p>Seguimiento y evaluación de la participación de las instituciones formadoras de docentes en el pilotaje.</p> <p>Documentar la experiencia exitosa.</p>
		Impulsar esquemas de colaboración focalizada para disminuir las asimetrías institucionales.	<p>Para agosto de 2016, se impulsan estrategias académico-administrativas dirigidas a las instituciones formadoras de docentes con mayor desventaja.</p>	<p>Elaborar un programa de acciones orientadas a la formación inicial, considerando los resultados de las evaluaciones del SPD que incluya la optimización de los recursos humanos y materiales.</p> <p>Integrar un informe de resultados que identifiquen las necesidades y fortalezas en las Instituciones formadoras de docentes de la entidad.</p> <p>Impulsar la vinculación entre las Instituciones Formadoras de docentes, con otras IES, a nivel nacional e internacional.</p>

		<p>Conformar redes académicas</p>	<p>Para agosto de 2016, se cuenta con una Red Académica Interinstitucional con base en lineamientos académicos-administrativos preestablecidos.</p>	<p>Compartir experiencias exitosas en la formación de docentes en espacios académicos (foros, congresos, coloquios, simposios).</p> <p>Establecer comunicación con otras IES formadoras de docentes.</p> <p>Establecer convenios de vinculación.</p>
		<p>Desarrollar un sistema integral de información del Marco Común.</p>	<p>Para agosto de 2016, se cuenta un sistema de datos e información sobre la construcción, coordinación, su operación y resultados del Marco Común.</p>	<p>Crear una comisión colegiada para la concentración y sistematización de la información.</p> <p>Diseñar un sistema de indicadores que permitan el seguimiento y la evaluación del Marco Común.</p>
<p><b>3. Crear un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente</b></p>	<p>Desarrollar investigaciones, sistematizar información y realizar ejercicios prospectivos sobre la oferta y la demanda de docentes con la finalidad de disponer de un robusto sistema para la planeación de la formación inicial docente en los ámbitos local, regional y nacional.</p>	<p>Consolidar mecanismos de recolección de información, monitoreo y seguimiento en las instituciones formadoras de docentes.</p>	<p>Para agosto de 2016, se cuenta un sistema apropiado para la recolección de información para el seguimiento a las instituciones formadoras de docentes</p>	<p>Se crea un equipo estatal para el monitoreo.</p> <p>Establecer criterios y estándares que garanticen la calidad, pertinencia y uso de la información.</p> <p>Definir las estrategias y los contenidos para la capacitación</p> <p>Desarrollar estrategias de capacitación, profesionalización y acompañamiento técnico del personal responsable de esas tareas.</p>

				<p>Revisar y actualizar de manera colegiada el marco normativo para las instituciones formadoras de docentes.</p>
		<p>Construir la estructura del Sistema.</p>	<p>Para septiembre de 2016, se cuenta con un sistema para el registro, almacenamiento, actualización y tratamiento de datos, así como mecanismos técnicos de consulta y difusión.</p>	<p>Crear bancos de información derivado del sistema nacional de información (INEE).</p> <p>Establecer las prioridades de información del sistema (Demanda de ingreso; matrícula por programa, estimación de egreso de la totalidad de formadoras de docentes, estimaciones de renuncias, jubilaciones, etc.</p> <p>Listado de prioridades de información para construir el sistema.</p> <p>Realizar acciones preventivas y correctivas, una vez llevado a cabo el análisis, diagnóstico y realimentación de la información.</p> <p>Creación del Observatorio de la Formación de Docentes y Formadores de Docentes.</p>
		<p>Generar vínculos con otros sistemas y fuentes de información.</p>	<p>Para septiembre de 2016, se garantiza que la calidad y oportunidad de la información, permita vincularse con el sistema de información nacional relacionada con la formación de docentes y el SPD.</p>	<p>Convenios regionales y nacionales.</p> <p>Establecer comunicación con sistemas y fuentes de información nacional.</p> <p>Formalizar acuerdos de colaboración.</p>

		<p>Generar estrategias para la sistematización, el análisis y la difusión de experiencias exitosas.</p>	<p>Para septiembre de 2016, se logra el uso óptimo de la información del sistema para la elaboración de estudios prospectivos para la toma de decisiones y la difusión de experiencias exitosas.</p>	<p>Identificar y analizar experiencias institucionales exitosas.</p> <p>Realizar acciones de intercambio de experiencias exitosas relacionada con la formación inicial de docentes.</p> <p>Crear espacios académicos para el intercambio de experiencias exitosas.</p> <p>Fomentar el uso de la información del sistema para la toma de decisiones estratégicas institucionales.</p>
		<p>Definir características básicas del ejercicio prospectivo.</p>	<p>Para septiembre de 2016, se cuenta con un documento normativo para elaborar estudios prospectivos.</p>	<p>Convocar a talleristas del modelo de evaluación y a personal jurídico.</p> <p>Presentación y socialización del reglamento.</p> <p>Calendarizar los procesos de evaluación.</p>
		<p>Soporte y apoyo a las demás directrices propuestas.</p>	<p>Para septiembre de 2016, se cuenta con un sistema que permite la informada toma de decisiones.</p>	<p>Uso de la información para la toma de decisiones en el mejoramiento de la formación de docentes.</p>
<p><b>4. Organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes</b></p>	<p>Evaluar de manera periódica los distintos componentes, procesos y resultados que configuran la oferta de formación inicial de docentes de educación básica para obtener información que permita conocer su situación actual, identificar las áreas de oportunidad y valorar sus avances.</p>	<p>Generar un modelo de evaluación con enfoque comprensivo.</p>	<p>Para septiembre de 2016, se cuenta con un modelo de evaluación de componentes, procesos y resultados de la formación inicial de docentes.</p>	<p>Integrar un equipo de especialistas para el diseño, prueba y validación del modelo de evaluación para la formación de docentes.</p> <p>Definir un modelo de evaluación de los principales componentes institucionales, sus procesos y resultados.</p>

				<p>Estructuración y aplicación en diferentes momentos que evaluación del desempeño de estudiantes, docentes y directivos, para llevar a cabo acciones preventivas y remediales de manera oportuna.</p> <p>Consensar entre autoridades educativas la conformación de políticas educativas y de un modelo de evaluación sobre la formación docente.</p>
		Desarrollar la normativa para el fomento y la regulación de evaluaciones en el marco de una educación de calidad y de normalidad mínima para la formación inicial de docentes.	Para septiembre de 2016, se cuenta con un marco normativo para la evaluación de los diferentes componentes, procesos y resultados del sistema de formación docentes.	<p>Proponer un documento normativo para la evaluación del desempeño docente en las instituciones formadoras de docentes.</p> <p>Difundir y aplicar el marco normativo.</p>
		Mejorar la pertinencia, contextualización y robustez técnica de las evaluaciones existentes.	Para septiembre de 2016, se implementan mecanismos para la mejora técnica de la evaluación entre las instituciones y las entidades federativas mediante asistencia técnica.	<p>Asignar en cada institución formadora de docentes un equipo que analice en sus contextos la evaluación y su metodología para valorar su pertinencia y utilidad.</p> <p>Concentrar, analizar e interpretar la información recabada, para apoyar la toma de decisiones.</p>
		Profesionalizar la tarea de evaluación.	Para septiembre de 2016, se cuenta con recursos humanos de alto nivel en materia de evaluación.	<p>Diseñar y desarrollar un programa de capacitación en el rubro de evaluación.</p> <p>Determinar a las IES con experiencias exitosas en evaluación para establecer convenios de colaboración y</p>



				asistencia técnica.
		Impulsar la evaluación periódica de los programas académicos	Para septiembre de 2016, la evaluación de programas académicos es permanente y con un enfoque integral, que vincula la estructura curricular y los recursos institucionales.	<p>Crear equipos de evaluación al interior de cada institución formadora de docentes.</p> <p>Impulsar la participación de alumnos, ex alumnos, docentes y directivos en el diseño del programa de evaluación de programas.</p> <p>Organizar foros y mesas de análisis de los resultados.</p> <p>Difundir los resultados de las evaluaciones.</p>
		Fortalecer los procesos de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones con fines de mejora y rendición de cuentas.	Para septiembre de 2016, se cuenta con un sólido sistema de difusión y uso de resultados de la evaluación de programas	<p>Difundir los resultados de las evaluaciones.</p> <p>Organizar foros y mesas de análisis de los resultados.</p> <p>Fortalecer los mecanismos y la normativa para que los resultados de las evaluaciones se articulen con los instrumentos de planeación institucional para la toma de decisiones.</p> <p>Elaborar planes de atención a las debilidades de la evaluación considerando acciones, fechas de operación y responsables.</p>
		Crear un sistema integral de información e indicadores de calidad de la oferta de formación inicial.	Para septiembre de 2016, se cuenta con un Sistema Integral de Información e Indicadores de Calidad de la oferta de formación	<p>Integrar una comisión técnica para determinar y definir los indicadores de calidad.</p> <p>Crear una plataforma para el monitoreo, seguimiento y la</p>

			inicial.	rendición de cuentas.  Seguimiento al logro de los objetivos y metas de las Instituciones Formadoras de Docentes.  Construcción de un sistema de indicadores que apoyen el monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas.  Articular los resultados de evaluación con los ejercicios de planeación y toma de decisiones.
--	--	--	----------	--